|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|   | Forma  Descripción generada automáticamente con confianza media  | CBD/CP/MOP/DEC/11/9 |

|  |  |
| --- | --- |
| Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación  Descripción generada automáticamente  | Distr. general 25 de octubre de 2024EspañolOriginal: inglés |

|  |  |
| --- | --- |
| Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología11ª reuniónCali (Colombia), 21 de octubre a 1 de noviembre de 2024Tema 13 del programaConsideraciones socioeconómicas |  |

CP-11/9. Consideraciones socioeconómicas

*La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena*,

*Recordando* la orientación para la evaluación de consideraciones socioeconómicas en el contexto del artículo 26 del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología[[1]](#footnote-1), [[2]](#footnote-2), de la que tomó nota en la decisión [CP-9/14](https://www.cbd.int/doc/decisions/cp-mop-09/cp-mop-09-dec-14-es.pdf), de 28 de noviembre de 2018,

*Recordando también* la decisión [CP-10/12](https://www.cbd.int/doc/decisions/cp-mop-10/cp-mop-10-dec-12-es.pdf) de 10 de diciembre de 2022,

*Recordando además* la meta A.9 del plan de aplicación[[3]](#footnote-3) y el plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena[[4]](#footnote-4),

1. *Acoge con satisfacción* la información compartida sobre experiencias en el empleo de la orientación voluntaria, ejemplos de metodologías y aplicaciones de consideraciones socioeconómicas a la luz de los elementos de la orientación[[5]](#footnote-5), si bien reconoce que la información presentada en este sentido es limitada;

2. *Acoge con satisfacción también* la información sobre enfoques y requisitos para consideraciones socioeconómicas y sobre experiencias en la evaluación de consideraciones socioeconómicas que fue compartida por Partes a raíz de las respuestas brindadas en sus cuartos informes nacionales[[6]](#footnote-6);

3. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos, organizaciones pertinentes y otros interesados, según proceda, a utilizar la orientación voluntaria y compartir sus experiencias al respecto en sus quintos informes nacionales o publicar dichas experiencias en la biblioteca virtual del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

4. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica[[7]](#footnote-7) que sintetice la información proporcionada en los quintos informes nacionales en respuesta al párrafo 3 anterior para que la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología la considere en su 12a reunión;

5. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones a llevar a cabo actividades de creación de capacidad y concienciación en apoyo a la meta A.9 del plan de aplicación y al plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena, y alienta a los donantes a que proporcionen los recursos necesarios a este respecto.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |

1. Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2226, núm. 30619. [↑](#footnote-ref-1)
2. [CBD/CP/MOP/9/10](https://www.cbd.int/documents/CBD/CP/MOP/9/10), anexo. [↑](#footnote-ref-2)
3. Decisión [CP-10/3](https://www.cbd.int/decisions/mop/?m=cp-mop-10), anexo. [↑](#footnote-ref-3)
4. Decisión [CP-10/4](https://www.cbd.int/decisions/mop/?m=cp-mop-10), anexo. [↑](#footnote-ref-4)
5. Disponible en [www.cbd.int/notifications/2023-133](http://www.cbd.int/notifications/2023-133). [↑](#footnote-ref-5)
6. Disponible en [bch.cbd.int/onlineconferences/portal\_art26/Activities2023-2024.shtml](https://bch.cbd.int/onlineconferences/portal_art26/Activities2023-2024.shtml). [↑](#footnote-ref-6)
7. Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619. [↑](#footnote-ref-7)